

tos establecidos en el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les corresponde, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas para examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, de los informes de gestión y de los Auditores de cuentas, o bien para pedir el envío gratuito de estos documentos.

Zaragoza, 18 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Nicuesa Iguaz.—34.345.

VENTAS Y SERVICIOS IME, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Administrador solidario se convoca a los señores accionistas de la sociedad Ventas y Servicios Ime, S.A., para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de junio de 2007, a las 9,30 horas, en el domicilio social de la misma, sito en Sant Andreu de la Barca, carretera Nacional II, Km. 592,850, o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

De conformidad al artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

Sant Andreu de la Barca, 18 de mayo de 2007.—Patrio Sánchez Carrera, Administrador solidario.—34.224.

VERETERRA Y CANGAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de la sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordaron, convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Porceyo (Gijón) en primera convocatoria y en segunda, para el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2006, y su comparación con el ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y

para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales, en los Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede, del Acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de interventores a los efectos de redacción y aprobación de la misma.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212, de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social, se encuentran a disposición de los Sres. accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega gratuita de tal documentación.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta que se convoca, personalmente o por delegación conferida legalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, los accionistas titulares de al menos 5 acciones, que lo acrediten de cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante depósito de sus acciones en cualquier Banco español dentro del territorio nacional, los cuales entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

b) Los que teniendo acciones en su poder, soliciten directamente a la sociedad la tarjeta de asistencia, dirigiéndose a tal efecto al domicilio social, previo depósito de las acciones hasta las veinticuatro horas del día 22 de junio del 2007.

Gijón, 16 de mayo de 2007.—Un Administrador solidario, Bernardo Cardín Zaldívar.—33.535.

VERTIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 22 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 23 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Decisión a adoptar sobre la conveniencia de auditar la compañía y, en su caso, delegación en el órgano de administración los detalles de su contratación.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212, Ley de Sociedades Anónimas).

Irún, 15 de mayo de 2007.—El Administrador, Antonio Vertiz Mendiburu.—34.343.

VIAJES INSULAR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Alejandro Hidalgo, número 3, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y en segunda, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 y de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado obtenido en dicho Ejercicio, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Elección o reelección de tres Consejeros para cubrir las vacantes existentes en el Órgano de Administración, por finalización del mandato legal de igual número de los actuales Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación de Interventores para el trámite de tal diligencia.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Andrés Melián García.—32.660.

VICENTE GANDIA PLA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Vicente Gándia Pla, Sociedad Anónima», mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Chiva (Valencia), carretera VV-6111, de Cheste a Godelleta, punto kilométrico 1,030, el día 28 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de junio de 2007 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social relativa al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver acerca de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva (Valencia) a 2 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gandía Perales.—34.369.

VIFICO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los accionistas a Junta general a celebrar en Málaga, en su domicilio social, calle Rosa de los Vientos, n.º 27, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2006, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Período de ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—30.698.

VIRIATO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Viriato de Inversiones, SICAV S. A., en su sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la sociedad, a la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Juan Grano de Oro Mazono, Secretario del Consejo de Administración.—32.194.

WABI PROPERTY AND DEVELOPMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

REAL ESTATE MASIES DE VOLTREGA, S. L.

REAL ESTATE TORDERA, S.L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público lo que las Juntas Generales de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, celebradas el 24 de abril de 2007, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad el acuerdo que se transcribe a continuación:

Realizar la fusión de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada con las compañías Real Estate

Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, mediante la absorción de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada, previa la disolución de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, sin liquidación y con entera transmisión, asunción y subrogación a y por Wabi Property and Development, Sociedad Limitada de todos los bienes, derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de las Sociedades absorbidas, tomando como consideración los Balances de Fusión de Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar que la fusión se realiza conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores sociales de las Sociedades participantes en la fusión y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de abril de 2007.

Establecer que la fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007, de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión. En consecuencia, a partir de dicha fecha las operaciones realizadas por Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada deberán entenderse realizadas y se contabilizarán por cuenta de la Sociedad absorbente Wabi Property and Development, Sociedad Limitada.

Se hace constar que Wabi Property and Development, Sociedad Limitada es titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de las Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada y que en su consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, (1) no procede aumentar el capital de Wabi Property and Development, Sociedad Limitada como Sociedad absorbente para llevar a cabo la fusión (2) no procede adoptar acuerdo alguno referente al canje de las participaciones sociales, (3) no es necesaria la elaboración del informe de los Administradores a que se refiere el artículo 237 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (4) el Proyecto de fusión no es necesario que incluya las menciones a que se refieren los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, que conforme al artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la medida que todas las Sociedades participantes de la fusión tienen la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, no procede someter el Proyecto de Fusión a los expertos independientes a que se refiere el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que en virtud de la fusión realizada la totalidad de las participaciones de las Sociedades absorbidas serán anuladas y retiradas de la circulación y que dichas Sociedades absorbidas, Real Estate Tordera, Sociedad Limitada y Real Estate Masies de Voltrega, Sociedad Limitada, quedan disueltas.

Se hace constar finalmente que no procede reconocer derechos especiales al no concurrir en las Sociedades absorbidas ninguna de las circunstancias previstas en el apartado c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho mismo artículo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en

el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de mayo de 2007.—Administrador solidario. José Singla Barcelo.—31.309. y 3.ª 23-5-2007

WEBCAPITAL, S.C.R., DE RÉGIMEN COMÚN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de junio de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reducción de capital para reestablecer el equilibrio patrimonial y modificación de Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta e informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta objeto del punto Segundo del Orden del Día.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—33.550.

WYC, S.A.

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle General Prim, 3, 6.º planta, de Cornellà de Llobregat (Barcelona), el día 26 de junio de 2007, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y propuesta de distribución del resultado, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Cornellà de Llobregat, 16 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Vicente García Usón.—32.806.

ZAMARRÓN, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 26 de junio de 2007 a las catorce horas, en primera convocatoria, y, en su